

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará, al día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en Los Corrales de Buelna, barrio San Juan Bautista, calle Numancia, número 22, 3.ª derecha, con una superficie total construida de 119,40 metros cuadrados; tiene como anejo inseparable un cuarto trastero sito en la planta entrecubierta con una superficie de 9,69 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.398, libro 98, folio 115, finca número 12.612.

Valorada en 10.578.349 pesetas.

Dado en Torrelavega a 25 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.065.

TORREMOLINOS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos, en el procedimiento 287/1997, se ha acordado la publicación del siguiente texto:

Que el día 24 de marzo de 1997 se sustrajeron seis talones bancarios de 390.000 pesetas cada uno, de Caja Sur, del domicilio de don Francisco López Osorio, con documento nacional de identidad número 10.370.138, sito en la calle Edificio Hércules, 237, Benalmádena, Málaga, presentándose denuncia de tales hechos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente.

Dado en Torremolinos a 27 de noviembre de 1997.—El Secretario.—17.944.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Jorge del Valle Gálvez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Ana Lara Huertas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3037 0000 18 0326 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

851.—Apartamento tipo I, señalado con el número 113, en la planta primera del cuerpo número cuatro de la segunda fase del edificio conocido por «Benal Beach», situado en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 349, folio 93 vuelto, finca número 18.576.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de marzo de 1998.—El Juez accidental, Jorge del Valle Gálvez.—La Secretaría.—18139.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Jorge del Valle Gálvez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra José L. Moreno Montellano y doña Aurora Esteve Polo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3037 0000 18 0127 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a loa deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, que forma parte del conjunto residencial, en parcela de terreno procedente de la conocida «El Gamonal». Hacienda de campo, denominado «Nuestra Señora del Carmen», en término de Benalmádena, partido de Arroyo de la Miel, número 31. Vivienda tipo G, en planta segunda del bloque 5, con una superficie útil de 43 metros 53 decímetros cuadrados, más 6 metros 94 decímetros cuadrados de terraza, siendo su superficie construida de 66 metros 3 decímetros cuadrados.

Le corresponde como anejo inseparable el aparcamiento número 156, en planta sótano, con una superficie construida de 24 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Benalmádena, al tomo 501, folio 21, finca número 24.483. Tipo de subasta: 11.800.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de marzo de 1998.—El Juez accidental, Jorge del Valle Gálvez.—La Secretaría.—18.142.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1994, a instancia de Caja